ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Secretaría de Educación	**INFORME DE ACTIVIDADES NO . 03**	**Página 1 de 4**
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No.1296136 DEL 22 DE ENERO DE 2020	**PERIODO DEL INFORME** Inicio: 01/04/2020 Hasta 30/04/2020

1. DATOS DEL CONTRATO			
Contratista:	RUSSELL LEONARDO MORENO ALARCON		
Objeto:	Brindar los apoyos comunicativos que requieran estudiantes con discapacidad auditiva y docentes sordos, a través de la interpretación en Lengua de Señas Colombiana – LSC en el ámbito escolar, al igual que en los demás espacios solicitados por la Entidad, en el marco de la Educación Inclusiva.		
Valor del Contrato:	El valor del contrato es de **VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE.** (**$23.247.057**) Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.		
Forma de Pago:	A.) Un primer pago proporcional sobre la base **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEIS PESOS M/CTE. ($2.430.006),** por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato hasta el último día del respectivo mes, si a ello hubiere lugar. B.) Pagos mensuales iguales por el valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEIS PESOS M/CTE ($2.430.006)** C.) Un pago final proporcional sobre la base de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEIS PESOS M/CTE($2.430.006)** por los días ejecutados durante el último mes del contrato, si a ello hubiere lugar, previa presentación del Informe de Obligaciones y certificación del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Riesgos Laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, presentación del Formato exigido por la dirección Financiera debidamente diligenciado y la factura o documento equivalente, cuando aplique..		
Plazo:	El plazo del contrato será de 9 meses y 17 días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el tiempo de la vigencia fiscal.		
Modificaciones:	No aplica		
Fecha de Inicio:	04/02//2020	Fecha de Terminación:	20/11/2020
Dependencia:	Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones		
Supervisor - Cargo:	VIRGINIA TORRES MONTOYA - Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones		

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Evidencia Verificable
1. Prestar servicios de interpretación del castellano oral a lengua de señas colombiana y viceversa, a los estudiantes, docentes, acudientes sordos y demás agentes (oyentes) en diferentes situaciones comunicativas del contexto educativo y en las actividades que la Secretaría de Educación del Distrito le indique, sin restricción de etnias,	1.1 Del 1 de Abril al 30 de Abril de brindó el servicio de interpretación para el área de tecnología e informática: • Se prestó el servicio de interpretación en clases virtuales acompañando a la docente Matilde Helena Vargas. • Se prestó el servicio de interpretación para retroalimentaciones a los estudiantes sordos de los ciclos, 3, 5 y 6. • Se prestó el servicio de interpretación para los	1.1.1 Formato de servicios y de interpretación del mes de marzo.

nacionalidad, religión, orientación sexual, género, ideología política, origen, etc.	videos enviados por la docente explicando los talleres que deben realizar los estudiantes es sis hogares.	
2. Preparar y organizar el servicio de interpretación en articulación con los diferentes agentes que participan en el contexto educativo, planificando de manera diaria y semanal, las actividades, clases y tiempos disponibles del servicio y posibilitar la evaluación de su interpretación a través de visitas periódicas efectuadas por la Secretaría de Educación del Distrito.	2.1 En cumplimiento, desde el día 01-04-20 hasta el día 30-04-20, se preparó y organizó el material para cada materia asignada. Dicha preparación incluye la búsqueda de vocabulario requerido, lectura de guías entregadas por el docente titular de cada área, y la interpretación en clase y/o a través de contenidos visuales.	2.1.1 Formato de planeación del mes de Abril.
3. Reportar mensualmente el número de personas de la comunidad educativa que recibe el apoyo del servicio de interpretación.	3.1 Durante el periodo comprendido entre el día 01-04-2020 al 30-04-2020 se cumple con el servicio de interpretación a los estudiantes sordos de la I.E.D y junto con la Docente de Apoyo de la Institución, se realiza la recolección de datos de los estudiantes a fin de construir la caracterización y actualizarla mes a mes.	3.1.1 Formato caracterización de los estudiantes.
4. Asistir a las Instituciones Educativas Distritales en las que se requiera su servicio y cumplir con el código de ética del intérprete, en lo que corresponde a vestimenta, actitud, reserva de la información, legitimidad de la información y eficiencia del servicio.	4.1 Se prestó el servicio de interpretación como se describe en el formato de cronograma de contingencia, atendiendo la reserva de la información y velando por la calidad del servicio de interpretación..	4.1.1 Formato cronograma de contingencia.
5. Contribuir en el cumplimiento del marco normativo relacionado con la educación de los estudiantes sordos, a través del servicio de	5.1 En cumplimiento de la presente obligación, durante el periodo 01-04-2020 al 30-04-2020, se desarrolló reunión del equipo de intérpretes de la jornada a fin de determinar acciones a desarrollar atendiendo al plan de contingencia, según	5.1.1 Acta de reunión 20-04-2020. 5.2.2 Acta de reunión 27-04-2020.

	interpretación que se requiera, de conformidad con lo planeado y desarrollado en las instituciones educativas.	circular No. 003 de la secretaría de educación del distrito.	
6.	Participar activamente en las reuniones y jornadas de cualificación a las que sea convocado por la Secretaría de Educación del Distrito.	6.1. No aplica para el periodo 01-04-2020 al 30-04-2020, ya que no se han presentado situaciones que impidan el cumplimiento del objeto	6.1.1 No aplica para el mes de marzo
7.	Informar con antelación, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar el servicio.	7.1 No aplica para el periodo 01-04-2020 al 30-04-2020, ya que no se han presentado situaciones que impidan el cumplimiento del objeto.	7.1.1 No aplica para el mes de marzo.
8.	Elaborar y entregar los informes mensuales de gestión contractual, documentos soportes y el informe final.	8.1 Se realiza informe mensual de ejecución de las fechas 01-04-2020 al 30-04-2020 con la evidencia requerida. Se realiza envío digital el día 29-04-2020 en espera de las correcciones requeridas.	8.1.1 Informe de ejecución No. 03 correspondi ente al mes de Abril. 8.1.2 Planilla de aportes al sistema de seguridad social.
9.	Al momento de terminar la ejecución del contrato, realizar la entrega de archivos, documentos, inventarios y demás requisitos a fin de encontrarse a paz y salvo con la entidad.	9.1 No aplica para el periodo 01-04-2020 al 30-04-2020. Dado que aún se encuentra en ejecución el contrato.	9.1.1 No aplica para el mes de marzo.

10. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD
SALUD	03/2020	14/04/2020	110.400	FAMISANAR
PENSIÓN	03/2020	14/04/2020	141.200	PROTECCION
ARL	03/2020	14/04/2020	4.700	SURA

11.ESTADO RADICACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

NO APLICA.

12.INGRESO A ALMACEN

NO APLICA.

13.DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como los pagos efectuados en el marco del Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago/desembolso No.03, el cual corresponde a $2.430.006 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es: 30 %.

Fecha de elaboración: 4/05/2020